

Criterio Jurídico Garantista

Lineamientos generales

La Facultad de Derecho de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia –FUAC– se caracteriza por desarrollar políticas académicas tendientes a fortalecer el pensamiento autónomo y a promover el reconocimiento de la Universidad por su calidad en el análisis reflexivo, autorreflexivo, crítico y autocrítico, fundamentado en un compromiso humanista con profundo énfasis en lo sociojurídico, humanístico y en la formación integral de los estudiantes, egresados y profesionales del derecho.

En este marco conceptual y programático la revista *Criterio Jurídico Garantista* es un órgano de divulgación científica, cuyo objetivo principal es difundir los resultados de investigación de docentes e investigadores; la producción intelectual y académica de docentes invitados de las universidades del país y del exterior; así como la producción sociojurídica y jurídica que motive reflexión, análisis, discusión y aporte de nuevo conocimiento. En consecuencia se compromete a respetar las normas éticas en todas las etapas del proceso de publicación y a vigilar su cumplimiento por todos los que en él intervienen: autores, editores, pares evaluadores, correctores, impresores, etc. Cada edición refleja el interés por divulgar y promover el quehacer, los retos y los logros de la producción intelectual y académica, así como de participar a los lectores los trabajos, fuentes y desarrollos de otras latitudes que, a la vez que nos sirvan de referencia nos den nuevas luces en nuestro pensar y actuar, motivos respecto a los cuales hacemos un llamado a la colaboración permanente de la comunidad académica.

Objetivos

Antes que fijar un fin, los siguientes objetivos son una invitación a hacer de esta publicación un medio de expresión democrático, reflexivo, crítico, propositivo y novedoso en el desarrollo de una cultura de paz, democracia, derechos humanos, ciencia, tecnología e innovación:

- Promover, incentivar y consolidar la cultura de la investigación científica, humanística, pluralista, interdisciplinaria y transdisciplinaria conforme a los nuevos paradigmas del conocimiento.
- Generar un espacio para la discusión, el debate, la profundización, la construcción y estructuración permanente de la comunidad académica, de cara a la misión y visión de la Universidad y de la Facultad de Derecho.
- Aportar nuevos enfoques, conocimientos y diálogo de saberes sobre diversos aspectos para la solución de problemáticas de la realidad sociojurídica, local, regional, nacional e internacional.

Al logro de estos contribuirán el Consejo Editorial; el Comité Científico y la editora de la publicación..

Criterios éticos

Los artículos que se publican en *Criterio Jurídico Garantista* son seleccionados atendiendo exclusivamente el aporte y la objetividad de su contenido, sin discriminación alguna por razones de género, etnia, creencias religiosas o políticas, orientación sexual, por ejemplo. Estas mismas consideraciones deben ser atendidas por los autores en adición a las relacionadas con el respeto

por los derechos de autor, la confidencialidad y los posibles conflictos de interés. Estos criterios garantizan la transparencia, la innovación, la seriedad, el rigor científico, las normas internacionales y nacionales que señalan la responsabilidad con que los integrantes de los consejos Editorial y Científico, así como los árbitros y los autores deben actuar al realizar sus aportes a la producción y edición de la revista y su compromiso con el respeto a la dignidad humana, el cuidado y protección de la vida, la biodiversidad, los derechos fundamentales, el pluralismo la democracia.

Pautas para los colaboradores y colaboradoras

La revista *Criterio Jurídico Garantista* es una publicación semestral. El contenido, de acuerdo con los objetivos y su carácter científico, incluye artículos de investigación, reflexión, revisión, análisis, estudio de casos e investigación doctrinal, entre otros.

Al enviar sus colaboraciones deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Todo artículo enviado debe ser resultado de una investigación científica, ser original o inédito y no estar postulado para publicación simultánea en otras revistas u órganos editoriales. El autor o autores garantizan esta condición en el documento cesión de derechos.
- b. Por tratarse de una publicación arbitrada, todo original será sometido a un proceso de revisión y dictamen, así:
 - Una primera valoración por parte de los delegados de los comités Editorial y Científico, con el fin de evaluar el contenido y el cumplimiento de las normas de publicación.

- Una segunda evaluación por parte de un par académico (modalidad ciego), quien en su condición de experto determinará la originalidad, calidad y pertinencia del contenido y emitirá el dictamen correspondiente.
 - La decisión final de publicación o de rechazo se comunicará al autor en un plazo máximo de tres meses.
- c. La revista se reserva el derecho de: 1) publicar, tanto en soporte impreso como en medio electrónico las colaboraciones recibidas, con el propósito de divulgarlas a la comunidad académica y científica nacional e internacional, directamente o a través de intermediarios; b) solicitar modificaciones y decidir si el material se publica totalmente, por entregas o solo un extracto.
 - d. Introducir las modificaciones de forma necesarias para adecuar el texto a las normas y estilo de la revista.

199

Exigencias formales de los artículos

1. El artículo, no mayor de 30 páginas, incluidas las referencias, deberá contener:
 - a. Título: corto y específico (máximo 12 palabras).
 - b. Resumen bibliográfico del autor(es): Nombre(s) y apellido(s), profesión, estudios de pregrado y universidad, estudios de posgrado y universidad, cargo profesional o académico actual, institución a la que está(n) adscrito(s), CVLAC en caso de encontrarse registrado(s) y correo electrónico.
 - c. Nombre del grupo de investigación al que pertenece y registro en Colciencias (si aplica).
 - d. Nombre del proyecto de investigación del cual proviene el escrito o de la actividad

relacionada con la formación de recurso humano en CTI: tesis de doctorado, de maestría, proyecto de investigación.

- e. Sumario (contenido): máximo cuatro niveles de titulación.
- f. Resumen no mayor de 120 palabras, donde se exponga el objetivo, la metodología y los hallazgos o resultados.
- g. Abstract o traducción del resumen al inglés.
- h. Palabras clave (máximo 10) que den una idea de los temas fundamentales que aborda el artículo, en español y en inglés.
- i. Introducción (no se numera).
- j. Metodología de investigación.
- k. Cuerpo del trabajo: presenta el contenido de acuerdo con los niveles de titulación enunciados en el sumario.
- l. Resultados.
- m. Conclusiones.
- n. Referencias: listar en estricto orden alfabético del primer apellido del autor únicamente las obras citadas en el texto.
- o. Notas de pie de página: deberán usarse solo para aclaraciones, no para referencias bibliográficas.

NOTA: las citas, notas de pie de página y referencias bibliográficas deben ser precisas, completas y atender lo establecido por la American Psychological Association –APA– en su Manual de estilo.
<http://www.apastyle.org/faqs.html>
<http://www.apastyle.org/previoustips.html>

2. Reglas de presentación

- a. El texto debe presentarse en Word, fuente Arial de 12 puntos, a doble espacio; formato carta, márgenes de 30 mm en los cuatro

bordes y numerado en la parte superior derecha.

- b. Las tablas y gráficos deberán numerarse secuencialmente, tener el título correspondiente, la fuente (si son elaboración propia o en su defecto, indicar la fuente de donde se tomaron) y enviarlas en archivo aparte en el programa original en que fueron elaboradas.

Es responsabilidad del autor conseguir los permisos o cancelar los derechos de autor de las imágenes (fotografías, figuras, etc.) que incluya en el artículo y que no sean de su autoría.

3. Envío

Todos los trabajos deben remitirse a la editora de la publicación junto con el formato de cesión de derechos totalmente diligenciado (ver página siguiente), donde se garantiza la autoría, que el artículo es inédito, que es producto de investigación y que aporta a la producción de nuevo conocimiento.

Vía correo electrónico:

revistacriteriojuridico@yahoo.es
revistacriteriojuridico@fuac.edu.co

Aeroenvíos:

Revista

Criterio Jurídico Garantista

Facultad de Derecho - FUAC

Cra. 5 No. 11-43 Tercer Piso

Bogotá - Colombia

Mayor información:

PBX: 334 36 96 ext. 305

Directo: 341 4628 - 243 0306

CESIÓN DE DERECHOS

Señores:

Revista Criterio Jurídico Garantista

Facultad de Derecho

Fundación Universidad Autónoma de Colombia

Bogotá

En virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, y las demás normas internacionales sobre derechos de autor, y con la finalidad de que la revista CRITERIO JURÍDICO GARANTISTA pueda disponer tanto directamente como a través de intermediarios del material adjunto, por medio de la presente autorizo(amos) la publicación en soporte impreso y en medio electrónico, siempre y cuando se haga sin fines de lucro, y con el propósito de divulgar el mismo a la comunidad académica y científica nacional e internacional, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Comité Editorial de la revista, del artículo titulado: _____

cuyo autor es (son) el (los) firmantes:

Garantizo (amos) que el artículo no ha sido publicado antes y que he(mos) obtenido permiso del titular del derecho de autor para reproducir en el artículo y en todos los medios el material que no es propio, que el artículo no contiene ningún planteamiento ilícito y que no infringe algún derecho de otros.

No obstante lo anterior, como autor(es) conservo(amos) los derechos morales y patrimoniales de autor, y autorizo(amos) la reproducción en la revista CRITERIO JURÍDICO GARANTISTA del artículo sin limitaciones en el tiempo o número de ejemplares, con la condición de que deberán identificarme(nos) como autor(es) del mismo y no alterar el texto sin mi (nuestro) consentimiento.

Por último, como autor(es) me (nos) reservo (amos) igualmente el derecho de realizar copias de todo o parte del trabajo para uso personal, incluyendo presentaciones, la enseñanza en aulas por sí o por parte de otros, procurando que las copias no sean puestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del artículo.

Asimismo, como autor(es) podremos utilizar todo o parte del artículo, después de la publicación en la revista CRITERIO JURÍDICO GARANTISTA en un libro propio o en una colección de trabajos del (los) autor(es).

Manifiesto(amos), igualmente, que el contenido de este artículo ha sido revisado y aprobado por todos los firmantes y manifiesto(amos) que estoy (amos) de acuerdo con su publicación.

Nombre(s) y firma(s):

C.C.

C.C

C.C.

C.C.

Fecha: